PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 05/18 – AD REFERENDUM - "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CREDENCIALES PARA EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 347.198 – CDP N° 35/2018 de fecha 14 de marzo de 2018.
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 260, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018.**
c- Monto Total Previsto: Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 15-03-2018. Expediente N° 306.405
e- Sistema de adjudicación: **por el Total**
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: **SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE S.A., GRAFICA MONARCA S.R.L., ARTES GRAFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A., TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L., ADELA S.R.L.**
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Abg. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Gral. Administrativa y Financiera; Rodrigo Nicolás Duarte, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Nelson Cano, Director de Control Interno y Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fechas 26 de marzo y 06 de abril de 2018 respectivamente, se reunió el Comité y como no se contaba con la cantidad requerida de sobres oferta, se decidió prorrogar la apertura, según adenda comunicada a la DNCP, quedando como nueva fecha de apertura el día 16 de abril de 2018. El día 16 de abril de 2018 a las nueve horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fue presentada una (1) oferta perteneciente a la firma

- **GRAFICA MONARCA S.R.L.** **RUC 80013965-8**

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	GRAFICA MONARCA S.R.L.
	SIPE N°	1.491.863
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple según SIPE

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTINEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentación Sustancial	GRAFICA MONARCA S.R.L.
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple según SIPE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

GRAFICA MONARCA S.R.L.	Nro. Doc. Id.	Observación
Tránsito Cañete	**215.892**	No registra datos
Antonio Silva López	**150.588**	No registra datos
Mario Amalio Silva Pujol	**808.320**	No registra datos
Ricardo Antonio Silva Pujol	**749.864**	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

6. Cuadro de ofertas.

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cant.	GRAFICA MONARCA S.R.L. Prc. Unit.c/ Iva
1	82121507-018	Credenciales 2018-2023 de 8 páginas impresos ambos lados en papel obra primera de 80 grs. color blanco, tapa dura forrado en cuerina color negro, base cartón, contenido impreso en tinta azul, rojo y negro, logo membrete y período impreso en la tapa en stamping dorado, cocido a hilo y troquelados, medida: 6,5 x 9 cms., según muestra*.	Unid.	20	75.000
					1.500.000

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, atendiendo la presentación de una sola oferta, concluye que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Ramírez Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTYOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

			GRAFICA MONARCA S.R.L.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**
1	Credenciales 2018-2023 de 8 páginas impresos ambos lados en papel obra primera de 80 grs. color blanco, tapa dura forrado en cuerina color negro, base cartón, contenido impreso en tinta azul, rojo y negro, logo membrete y período impreso en la tapa en stamping dorado, cocido a hilo y troquelados, medida: 6,5 x 9 cms., según muestra*.	Unidad	**75.000**	Mayor a 20%

El Comité de Evaluación procede a analizar el precio de la oferta en relación al precio referencial y verifica que se encuentran fuera del rango permitido, por lo que decide solicitar al oferente, la composición del precio de su oferta.

Siendo las diez horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la solicitud de documentos correspondientes.

Siendo las diez horas y quince minutos del día 04 de mayo de 2018, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente al llamado **Nº 05/18 Ad referéndum "Servicio de Impresión de Credenciales para el Parlamento del Mercosur".**

8. Análisis de Precios Referenciales (Continuación)

Se informa que en fecha 27 de abril de 2018, se envió al oferente Gráfica Monarca S.R.L., la nota solicitando el desglose de la composición de los precios de su oferta según el detalle:

			GRAFICA MONARCA S.R.L.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**
1	Credenciales 2018-2023 de 8 páginas impresos ambos lados en papel obra primera de 80 grs. color blanco, tapa dura forrado en cuerina color negro, base cartón, contenido impreso en tinta azul, rojo y negro, logo membrete y período impreso en la tapa en stamping dorado, cocido a hilo y troquelados, medida: 6,5 x 9 cms., según muestra*.	Unidad	**75.000**	Mayor a 20%

El oferente Gráfica Monarca S.R.L., responde a la solicitud, remitiendo respuesta en fecha 30 de abril de 2018. El Comité de Evaluación analiza la respuesta remitida y concluye que los precios son compatibles, y la oferta es de ejecución posible y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la única oferta, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

La oferta evaluada es la siguiente; **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

9. Documentación de carácter formal.

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	GRAFICA MONARCA S.R.L.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
5	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	GRAFICA MONARCA S.R.L.
1	Credenciales 2018-2023 de 8 páginas impresos ambos lados en papel obra primera de 80 grs. color blanco, tapa dura forrado en cuerina color negro, base cartón, contenido impreso en tinta azul, rojo y negro, logo membrete y período impreso en la tapa en stamping dorado, cocido a hilo y troquelados, medida: 6,5 x 9 cms., según muestra*.	Unidad	**Cumple**

11. Capacidad Financiera: N/A

12. Capacidad Técnica: N/A

13. Experiencia: N/A

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L., Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total** de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** por un monto total **Gs. 1.500.000 (guaraníes un millón quinientos mil),** para el **Programa 01-001-01-02 Parlamento de Mercosur**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "…no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución Nº 522/15 de la DNCP, salvo mejor parecer. **Los fondos se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2018.** No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **once horas y quince minutos del día 04 de mayo de 2018.**----------

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

Anhalia B. Britez Aponte
Directora Jurídica de la D.G.A.F.
H. Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** por un monto total **Gs. 1.500.000 (guaraníes un millón quinientos mil),** para el **Programa 01-001-01-02 Parlamento de Mercosur,** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "…no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución Nº 522/15 de la DNCP. **Los fondos se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2018**. Dentro del marco de la **Contratación Directa Nº 05/18 Ad Referéndum,** el día 16 de mayo de 2018.----------

Máxima Autoridad de la Institución